

### DOCUMENTOS VARIOS

#### COMERCIO EXTERIOR

Con fundamento en el artículo 15 del “Reglamento sobre la Asignación de Contingentes de Exportación de Queso a Estados Unidos”, Decreto Ejecutivo N° 29917-COMEX, publicado en *La Gaceta* N° 120 del 1° de noviembre del 2001, el Ministerio de Comercio Exterior procede a comunicar a los exportadores que no hayan exportado total o parcialmente el volumen asignado de dicho producto, que dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación, podrán devolver total o parcialmente el volumen no utilizado o el que no van a utilizar durante el segundo semestre del año.

Para mayor información, comunicarse a los teléfonos 299-4924 con Leonor Obando ó 299-4915 con Vivian Campos, Asesoras de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales.—San José, 21 de junio del 2007.—Sergio Fernández Vargas, Oficial Mayor, Director Administrativo.—1 vez.—(Solicitud N° 5725).—C-6620.—(53304).

### AVISOS

Se constituye sociedad anónima denominada **El Carro de Titi S. A.** Escritura otorgada en San José, a las trece horas del diecinueve de junio del dos mil siete, bajo la escritura número doscientos noventa y cinco del tomo tercero del protocolo del notario.—San José, 19 de junio del 2007.—Lic. Franklin Fernández Torrentes, Notario.—1 vez.—N° 28673.—(53445).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario, se constituye la empresa **Finca Agrícola Jabillos Sociedad Anonima**, capital debidamente suscrito y garantizado.—Pérez Zeledón, a las doce horas con cuarenta minutos del trece de junio del dos mil siete.—Lic. Jorge William Ávila Obando, Notario.—1 vez.—N° 28676.—(53446).

A las 12:00 horas del 21 de junio de 2007 protocolice acuerdos de **Struck S. A.** Se modifican las cláusulas segunda y séptima del pacto constitutivo y se designa como presidente a Alberto Alonso Vargas Mayorga.—Lic. Carlos Eduardo Mas Herrera, Notario.—1 vez.—N° 28679.—(53447).

Por escritura de las nueve horas del día de hoy, se constituyó la empresa **R & B Linens And Things Limitada**, y se nombró gerente uno, gerente dos y agente residente.—San José, veinte de junio del dos mil siete.—Lic. Karen Zamora Román, Notaria.—1 vez.—N° 28680.—(53448).

Por escritura de las ocho horas del día de hoy, se constituyó la empresa **Presa en la Rotonda Limitada**, y se nombró gerente uno y agente residente.—San José, veinte de junio del dos mil siete.—Lic. Karen Zamora Román, Notaria.—1 vez.—N° 28681.—(53449).

Yo, Carlos Alberto Zárate Sequeira, notario publico, hace saber que el señor Luis Ángel Molina Soto, cédula de, identidad 6-163-311 y otros constituyeron sociedad de responsabilidad limitada de denominada **L & L Ss Constructora Molina Ltda.** A los interesados que hagan valer sus derechos. Es todo.—Puntarenas, veinte de junio del dos mil siete.—Lic. Carlos A. Zárate Sequeira, Notario.—1 vez.—N° 28684.—(53450).

Hoy protocolice acuerdos de la sociedad **Getra S. A.**, mediante la cual se modifica la cláusula segunda del domicilio social.—San José, 20 de junio de dos mil siete.—Lic. Ricardo Calvo Gamboa, Notario.—1 vez.—N° 28685.—(53451).

Por escritura otorgada ante este notario, a las 14:00 horas del 13 de junio del 2007, se constituyó la sociedad **Room Service Interiors By María Nodroum Sociedad Anónima**, cuyo domicilio será San José, Rohrmoser, del Centro de Asistencia del Instituto Nacional de Seguros, cien metros oeste y cincuenta norte, casa mano derecho, su plazo social es de noventa y nueve años, su objeto principal será la prestación de servicios, su capital social es un millón de colones exactos.—Lic. Luis Fernando León Alvarado, Notario.—1 vez.—N° 28686.—(53452).

Por escritura otorgada ante este notario público, a las 17:00 horas del 11 de junio del 2007, se protocolizó acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de la sociedad **Inversiones Saco MCB S. A.**, cédula jurídica número tres - ciento uno - cuatrocientos cincuenta mil trescientos ochenta y siete, donde se reforma la cláusula octava del pacto social, se nombra presidente y agente residente.—Lic. Luis Fernando León Alvarado, Notario.—1 vez.—N° 28687.—(53453).

Por escritura otorgada a las catorce horas con treinta minutos del dieciocho de junio del dos mil siete, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de **Cavita de Punta Pochote S. A.**, mediante

la cual se nombra presidente y tesorero y se modifica la cláusula octava del pacto social.—San José, 18 de junio del 2007.—Lic. Annabella Rohrmoser Zúñiga, Notaria.—1 vez.—N° 28688.—(53454).

Por escritura otorgada ante mí, a las 15:00 horas de hoy. **Partes Iguales Sociedad Anónima.** Se reforma cláusula séptima y se nombra presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal y agente residente.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. Bernal Ulloa Alvarez, Notario.—1 vez.—N° 28692.—(53455).

Por escritura de las ocho del primero de junio del dos mil siete, ante esta notaria, se constituye la sociedad denominada **Dos Diamantes de Playa Bandera S & L S. A.**, cuyo capital social es la suma de diez mil colones, y su representante es su presidente y tesorero.—San José 20 de junio del 2007.—Lic. Helen Duarte Gamboa, Notaria.—1 vez.—N° 28694.—(53456).

Por escritura de las trece horas del once de junio del dos mil siete, ante esta notaria, se constituye la sociedad denominada **Análisis de Controles de Llanos del Sol S. A.**, cuyo capital social es la suma de diez mil colones, y su representante es su presidente.—San José 20 de junio del 2007.—Lic. Helen Duarte Gamboa, Notaria.—1 vez.—N° 28695.—(53457).

Por protocolización de acta de la sociedad **Inversiones Desarrollos e Importaciones RM del Norte Sociedad Anónima**, ante esta notaria a las diecisiete horas del veinte de junio del dos mil siete, se modifica las cláusulas quinta y octava. Se revocan los nombramientos de los miembros de la junta directiva, fiscal y agente residente en virtud de lo cual se realizan nuevos nombramientos; junta directiva, fiscal y agente residente.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. Helen Duarte Gamboa, Notaria.—1 vez.—N° 28696.—(53458).

Ante esta notaria se constituyó la sociedad denominada **Tracto Servicios Macriss M Y M Limitada.** Escritura otorgada en Aguas Zarcas, San Carlos, a las once horas del siete de junio del dos mil siete. Gerente: José Mauricio Rodríguez Moya. Capital social veinte mil colones.—Lic. Óscar Eduardo Corrales Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28699.—(53459).

Ante esta notaria, se constituyó la sociedad **Inversiones El Sueño R.D. Limitada**, domiciliada en Aguas Zarcas, San Carlos, con un capital social de cincuenta mil colones. Gerente: Oscar Alberto Jimkénez Noguera. Escritura otorgada en Aguas Zarcas, San Carlos, a las quince horas treinta minutos del siete de junio del dos mil siete.—Lic. Óscar Corrales Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28700.—(53460).

Por escritura otorgada ante mí, a las veinte horas del día viernes once de mayo del año dos mil siete, se constituyó la sociedad denominada **Conformado de Elastomeros Sociedad Anónima.**—San José, viernes once de mayo del año dos mil siete.—Lic. Ignacio Antonio González Villalobos, Notario.—1 vez.—N° 28701.—(53461).

Por escritura otorgada ante mí, a las ocho horas del día sábado doce de mayo del año dos mil siete, se constituyó la sociedad denominada **La Bahía Mandalay Sociedad Anónima.**—San José, sábado doce de mayo del año dos mil siete.—Lic. Ignacio Antonio González Villalobos, Notario.—1 vez.—N° 28702.—(53462).

Ante la notaria pública Gisella Gutiérrez Zúñiga, el día dieciocho de junio del año dos mil siete, a las veinte horas se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de **Consorcio de Importación y Exportación Conisa Sociedad Anónima**, en la que se nombro a María Marcela Mora Arias como nueva secretaria, por renuncia de la anterior, señora Diala Wolfe Carvajal.—San José, diecinueve de junio del dos mil siete.—Lic. Gisella Gutiérrez Zúñiga, Notaria.—1 vez.—N° 28703.—(53463).

Ante esta notaria, se procedió a constituir la sociedad denominada **Corporación Saneva Sociedad Anónima**, plazo social cien años, objeto agricultura, industria y comercio en general, capital social diez mil colones y cuyo representante es Fiorella Sancho Quesada.—San José, a las quince horas del cinco de mayo del dos mil siete.—Lic. Wálter Solís Amen Notario.—1 vez.—N° 28705.—(53464).

Por escritura otorgada a las 8:00 horas del 14 de junio del 2007, ante esta notaria, se constituyen las sociedades anónimas **Centro Educativo Bilingüe San Esteban S. A.**, se nombra junta directiva y fiscal.—San José, 18 de junio del 2007.—Lic. Eric Vizcaino Dávila, Notario.—1 vez.—N° 28706.—(53465).

Por escritura otorgada ante mí a las trece horas del veinte de junio del dos mil siete, se reformó la cláusula segunda de los estatutos de la sociedad **Inversiones Relda Sociedad Anónima.**—San José; veinte de junio de dos mil siete.—Lic. Fabiana Gutiérrez León-Páez, Notaria.—1 vez.—N° 28707.—(53466).

Por escritura otorgada hoy en esta ciudad, a las 13:00 horas ante el suscrito notario los señores Germán Bedoya y Minor Antonio Navarro Florez, constituyeron la sociedad anónima denominada **Image Data**

**Services Systems S. A.** Domicilio: San José. Objeto: comercio en general. Plazo: 99 años. Capital social: cien mil colones suscritos y pagados. Presidente: Germán Bedoya.—San José, 12 de junio del 2007.—Lic. Adolfo Rojas Breedy, Notario.—1 vez.—N° 28708.—(53467).

Ante esta Notaría se protocoliza asamblea general extraordinaria de la sociedad **Saca O. C.R. Sociedad Anónima**. Se reforman las cláusulas primera en donde se cambia el nombre de la sociedad siendo el nuevo nombre **Corporación de Servicios Internacionales M. L. U. Sociedad Anónima**, y segunda y séptima de los estatutos y se nombra nueva junta directiva.—San José, veinte de junio del dos mil siete.—Lic. Rodrigo Johanning Quesada, Notario.—1 vez.—N° 28709.—(53468).

El día de hoy protocolizamos el acta de asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad denominada **Brinsa de Centroamérica BCAS. A.**, en la que se modifican las cláusulas primera, segunda, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima segunda, décima tercera. Se agregan las cláusulas décimo quinta y décimo sexta, se aceptan la renuncia de todos los miembros de la Junta Directiva y se nombran nuevos miembros.—San José, 20 de junio de 2007.—Lic. Alvaro Carazo Zeledón y Eugenia Carazo Golcher, Notarios.—1 vez.—N° 28711.—(53469).

Ante mí se constituyó **W.I.L.S.O.M WS Solutions Sociedad Anónima**. Es todo.—San José, Desamparados, diecinueve de junio del año dos mil siete.—Lic. Juan Esteban Blanco Arce, Notario.—1 vez.—N° 28713.—(53470).

Por escritura número doscientos ochenta y siete otorgada ante esta notaría se constituyó la sociedad **Teboa Tornado Sociedad Anónima**, Capital social diez mil colones exactos. Plazo social noventa y nueve años. Al presidente le corresponde la representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma. Presidente: Clive Paul Bennett, pasaporte 454008112.—San José, 11 de junio del 2007.—Lic. Lucrecia Rojas Calvo, Notaria.—1 vez.—N° 28714.—(53471).

Que mediante escritura de las diecinueve horas del veintisiete de abril se constituyó **Sufusa S. A.**—Lic. Roxana Jara Tenorio, Notaria.—1 vez.—N° 28715.—(53472).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las nueve horas del veinte de junio, se protocolizó acuerdos tomados en asamblea general extraordinaria de la sociedad **Computer People S. A.**, mediante el cual se reforman las cláusulas primera y novena de los estatutos.—San José, 21 de junio del 2007.—Lic. Rodolfo Loria Sáenz, Notario.—1 vez.—N° 28716.—(53473).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las nueve horas del diecinueve de junio, se protocolizó acuerdos tomados en asamblea general extraordinaria de la sociedad **Fracción Rosa Diecisiete S. A.**, mediante el cual se reforma la cláusula novena de los estatutos.—San José, 21 de junio del 2007.—Lic. Rodolfo Loria Sáenz, Notario.—1 vez.—N° 28717.—(53474).

Mediante escritura pública número noventa y cuatro-seis se ha constituida la sociedad denominada **Info Asistencia Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que es un nombre de fantasía, con domicilio en la ciudad de San José, objeto el comercio en general, representada por un gerente, con capital social de diez mil colones.—San José, seis de junio del dos mil siete.—Lic. Luis Fernando Castro Gómez, Notario.—1 vez.—N° 28718.—(53475).

Por escritura otorgada ante mí, a las 16:00 horas del 13 de junio de 2007, se constituyó la compañía **Plus Mayorista de Viajes Sociedad Anónima**, con capital social de diez mil colones.—Ciudad Quesada, 20 de junio de 2007.—Lic. Raúl Hidalgo Rodríguez, Notario.—1 vez.—N° 28719.—(53476).

Mediante escritura número doscientos quince, otorgada por la suscrita notaría a las trece horas treinta minutos del quince de mayo del dos mil siete, se constituyó la sociedad **Grupo de Inversiones Sayca de C.R. Sociedad Anónima**.—Lic. Fressia Patricia Guzmán Mena, Notaria.—1 vez.—N° 28720.—(53477).

En esta notaría, a las diecinueve horas del nueve de febrero de dos mil siete, se constituyó **Grupo Topográfico Garita (GRUTOGA) de San Rafael de Heredia Sociedad Anónima**; domicilio en Heredia, San Rafael, San Josecito, veinticinco metros norte de la Iglesia Católica. Representada judicial y extrajudicialmente por su presidente y secretario quienes tienen facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—Lic. Edgar Rainer Cordero Campos, Notario.—1 vez.—N° 28721.—(53478).

Por escritura número ciento noventa y ocho, otorgada en esta notaría, a las catorce horas del veinte de junio del dos mil siete, se modifica cláusula primera de la empresa **Constructora GSE Ingenieros Asociados Sociedad Anónima**, la cual se denominará en adelante **Constructora HG Dos Ingenieros Asociados Sociedad Anónima**.—San José, veinte de junio del dos mil siete.—Lic. Rolando García Segura, Notario.—1 vez.—N° 28722.—(53479).

Por escritura número 113 otorgada a las 8:00 horas protocolicé un acta de la asamblea general extraordinaria de las sociedades anónimas: **TCS North Technical Services Consultants S. A.**, en la cual se modifica la cláusula quinta. Por escritura número 114 otorgada a las 9:00 horas protocolicé un acta de la asamblea general extraordinaria de las sociedades anónimas: **Great Houses Development S. A.**, en la cual se modifican

las cláusulas segunda y séptima de la escritura social, además se acordó la revocatoria y el nuevo nombramiento del presidente y secretario de la junta directiva. Escrituras otorgadas el día 21 de junio del 2007. Es todo.—San José, veintinueve de junio del año dos mil siete.—Lic. Miguel Elizondo Soto, Notario.—1 vez.—N° 28724.—(53480).

Por escritura otorgada por esta notaría se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Transportes Diez DCR Sociedad Anónima**, en la cual se reforma las cláusulas segunda, sexta y se nombra junta directiva y fiscal.—San José, 8 de junio del 2007.—Lic. Mary Ann Drake Rodríguez, Notaria.—1 vez.—N° 28725.—(53481).

Ante esta Notaría se han constituido las siguientes sociedades **Ggarza de Plata MYVC II y Garza Dorada DHP I** las dos sociedades Limitadas.—Lic. César Jiménez Fajardo, Notario.—1 vez.—N° 28726.—(53482).

Por escritura otorgada ante esta Notaría a las 08:00 horas del 19 de junio del 2007, Percy y Glendon ambos Rojas Aguilar, constituyen **Inversiones Glenro Sociedad de Responsabilidad Limitada**. Representación judicial y extrajudicial corresponden al gerente y subgerente. Gerente: Percy Rojas Aguilar.—San Marcos de Tarrazú, 19 de junio del 2007.—Lic. Marco Antonio Vargas Valverde, Notario.—1 vez.—N° 28728.—(53483).

Por escritura otorgada ante esta Notaría a las 08:30 horas del 20 de junio del 2007, Roxidalia Mora Aguilar y Yanan Eduardo León Mora, constituyen **Inmobiliaria Inyelmo Sociedad de Responsabilidad Limitada**. Representación judicial y extrajudicial corresponden al gerente y subgerente. Gerente: Roxidalia Mora Aguilar.—San Marcos de Tarrazú, 20 de junio del 2007.—Lic. Marco Antonio Vargas Valverde, Notario.—1 vez.—N° 28729.—(53484).

Hoy en esta notaría, se constituyó la sociedad anónima **Inversiones Sequeira y Sánchez Seysa S. A.** Domicilio social San José, Curridabat frente a Café Rey. Capital social: diez mil colones totalmente suscrito y pagado por los socios.—San José, 11 de mayo del 2007.—Lic. Adriana Castillo Guzmán, Notaria.—1 vez.—N° 28731.—(53485).

Por escritura otorgada ante mí, a las 12:00 horas del 20 de junio del 2007, se constituyó la sociedad **GM Attorneys Sociedad Anónima**, pudiendo traducirse al español como **GM Abogados S. A.** Capital social: \$12.000,00 íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José, calles 21 y 23 avenida 10 bis, número 2161. Presidente: Jorge Granados Moreno.—Lic. Mireya Padilla García, Notaria.—1 vez.—N° 28732.—(53486).

Por escritura otorgada ante mi notaría, se protocolizó acta número uno de asamblea extraordinaria de accionistas de la empresa de esta plaza, denominada **Jurel Común El Coral Sociedad Anónima**, en la cual se modifica la cláusula octava sobre la administración y se nombra junta directiva y fiscal.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. Ana Lorena Ramírez González, Notaria.—1 vez.—N° 28733.—(53487).

La suscrita notaría Maritza Araya Rodríguez, hace constar que en mi notaría se modificaron los estatutos de la sociedad **Compañía Río Java Sociedad Anónima**, y que se constituyeron las siguientes sociedades, 1) **Roble Sur Sociedad Anónima**, a las diez horas y cincuenta minutos del veinticinco de mayo del dos mil siete. 2) **Cerro Pando Sociedad Anónima**, otorgada a las diez horas del veinticinco de mayo del dos mil siete, 3) **Jurutungo Sociedad Anónima**, otorgada a las nueve horas y treinta minutos del veinticinco de mayo del dos mil siete, 4) **Arrendadora Corcovado Sociedad Anónima**, otorgada a las nueve horas y diez minutos del veinticinco de mayo del dos mil siete, 5) **Finasur Sociedad Anónima**, otorgada a las nueve horas del veinticinco de mayo del dos mil siete, 6) **Madero Negro Sociedad Anónima**, otorgada a las once horas del veinticinco de mayo del dos mil siete, 7) **Vistas Uvita Muribarra Sociedad Anónima**, otorgada a las nueve horas del veintiocho de mayo del dos mil siete, 8) **Green Zone Sociedad Anónima**, otorgada a las nueve horas y diez minutos del veintiocho de mayo del dos mil siete, 9) **Belt Sociedad Anónima**, otorgada a las nueve horas y treinta minutos del veinticinco de mayo de dos mil siete, 10) **Green Haven Sociedad Anónima**, otorgada a las diez horas del veinticinco de mayo del dos mil siete. 11) **Clear View Sociedad Anónima**, otorgada a las once horas del veinticinco de mayo del dos mil siete. 12) **Real World Sociedad Anónima**, otorgada a las diez horas y cuarenta minutos del veinticinco de mayo del dos mil siete. 13) **Comberland Sociedad Anónima**, otorgada a las diez horas y treinta minutos del veintiocho de mayo del dos mil siete. 14) **Landmark Sociedad Anónima**, otorgada a las diez horas y veinte minutos del veintiocho de mayo del dos mil siete. 15) **Timber Line Sociedad Anónima**, otorgada a las diez horas y diez minutos del veintiocho de mayo del dos mil siete.—San Vito, 15 de mayo del 2007.—Lic. Maritza Araya Rodríguez, Notaria.—1 vez.—N° 28734.—(53488).

Por escritura otorgada por el notario Lic. Alfonso Gerardo Bolaños Fernández, a las 11:00 horas del 20 de junio del 2007, se constituyó la sociedad **Tuy Import Sociedad Anónima**, pudiendo abreviarse **Tuy Import S. A.** Presidente y vicepresidente con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, los señores: Ronald Garita Alfaro y Jonathan Ramírez Garita, respectivamente. Capital suscrito y pago en su totalidad. Firma en la ciudad de Grecia, a las once horas del veinte de junio del dos mil siete.—Lic. Alfonso Gerardo Bolaños Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28735.—(53489).

Mediante asamblea general extraordinaria de la sociedad **Tracoba S. A.**, celebrada en sus oficinas, a las 12:00 horas del día 11 de abril del 2007, se renovó el plazo social por encontrarse vencido mediante escritura

numero: 481, visible al folio 177 vuelto, del tomo: cuatro, del notario Alfonso Bolaños Fernández, se protocolizó dicha acta, firmo en la ciudad de Grecia, a las ocho horas del dieciocho de junio del dos mil siete.—Lic. Alfonso Gerardo Bolaños Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28736.—(53490).

Mediante asamblea general extraordinaria de la sociedad **Ferretería Hermanos Quesada S. A.**, celebrada en sus oficinas, a las 10:00 horas del día 11 de junio del 2007, renunció el representante legal de dicha sociedad Angel Marino Quesada Rodríguez y se nombró a Doris Quesada Porras. Mediante escritura número: 40, visible al folio 21 vuelto vuelto, del tomo: 5, del notario Alfonso Bolaños Fernández, se protocolizó dicha acta. Firmo en la ciudad de Grecia, a las diez horas del diecinueve de junio del dos mil siete.—Lic. Alfonso Bolaños Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28737.—(53491).

Por escritura otorgada por el notario Lic. Alfonso Gerardo Bolaños Fernández, a las 11:00 horas del 16 de junio del 2007, se constituyó la sociedad **Ashby y Maya S. A.** Presidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, la señora Leida Marquez Rodríguez. Capital: suscrito y pagado en su totalidad. Firmo en la ciudad de Grecia, a las 9:00 horas del 19 de junio del 2007.—Lic. Alfonso Gerardo Bolaños Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28738.—(53492).

El suscrito Notario Público Jorge Moncrieffé Santana, hace constar que ante esta notaría se constituyó la sociedad denominada, **Transportes Pelo Chola del Sur Sociedad Anónima**, que es nombre de fantasía, al ser las trece horas del martes doce de junio del dos mil siete. Escritura número ciento veintinueve visible al noventa y seis frente del tomo dos de mi protocolo.—Lic. Jorge Moncrieffé Santana, Notario.—1 vez.—N° 28739.—(53493).

Por medio de la escritura otorgada, ante el suscrito notario, a las nueve horas cincuenta minutos del catorce de junio del dos mil siete, se constituyó la sociedad denominada **Siempre Bien Cero Seis Ltda.**—Lic. Alvaro Castillo Castro, Notario.—1 vez.—N° 28741.—(53494).

Por medio de la escritura otorgada, ante el suscrito notario, a las nueve horas treinta minutos del catorce de junio del dos mil siete, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Integra B Dieciocho Ltda.**—Lic. Alvaro Castillo Castro, Notario.—1 vez.—N° 28742.—(53495).

Mediante escritura número 290 del tomo 6 de mi protocolo se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Romerolo S. A.**—Guadalupe, 20 de junio del 2007.—Lic. Lucy Dayana Camacho Guzmán, Notaria.—1 vez.—N° 28743.—(53496).

Mediante escritura número 289 del tomo 6 de mi protocolo se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Importadora Química del Norte S. A.**—Guadalupe, 19 de junio del 2007.—Lic. Lucy Dayana Camacho Guzmán, Notaria.—1 vez.—N° 28744.—(53497).

Que por escritura otorgada ante esta Notaría el día 15 de junio del año 2007, se constituyó la sociedad anónima denominada **Yani Sociedad Anónima.**—San José, 21 de junio del 2007.—Lic. Pablo Fernando Ramos Vargas, Notario.—1 vez.—N° 28747.—(53498).

Por escritura otorgada en mi notaría, a las nueve horas del dieciocho de junio del dos mil siete, se constituye la sociedad denominada **Farmacia Plus Sociedad Anónima**, pudiendo abreviarse **S. A.** Capital social: suma de treinta y seis mil colonos. Presidente: Guillermo Vargas Gutiérrez, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—Lic. Máximo Sequeira Alemán, Notario.—1 vez.—N° 28748.—(53499).

Ante esta notaría, se constituyó la sociedad anónima denominada **Pa y Pa Barva S. A.**, cuyos representantes con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma son: Luis Diego Abrahams Sandí y Germán Jiménez Segura. Domicilio legal es San Pablo de Barva de Heredia, Residencial Monte Hiedra, casa 16E.—Barva de Heredia, 20 de junio del 2007.—Lic. Alonso Eugenio Rodríguez Vargas, Notario.—1 vez.—N° 28750.—(53500).

Ante esta notaría se constituye la sociedad **Maxgon de Huacas Sociedad Anónima.** Domicilio: Guanacaste, Santa Cruz, Huacas, del cruce del salón comunal ciento cincuenta metros. Plazo social: cien años. Capital social: setenta mil. Presidenta: Alida Jaén González, cédula de identidad cinco-ciento treinta y siete-mil cuatrocientos noventa y ocho.—Lic. Lissette S. Ortiz Brenes, Notaria.—1 vez.—N° 28756.—(53501).

Ante esta notaría a las nueve horas del diecinueve de junio de dos mil siete, se protocolizó acta de asamblea general de **Autobusera Kun Tack Sociedad Anónima**, mediante la cual cambió su razón social por: **Autobusera Jeong H.T. Sociedad Anónima**, razón que podrá abreviarse: **Autobusera Jeong H.T. S. A.**—San José, 19 de junio del 2007.—Lic. Alejandro Marín Pacheco, Notario.—1 vez.—N° 28757.—(53502).

En esta Notaría mediante escritura de las 08:00 horas del 4 de junio del 2007, protocolice acuerdos de asamblea general extraordinaria de socios de **Inversiones El Salzillo Dos Mil Cuatro S. A.**, en que se reforma cláusula octava.—San José, 4 de junio del 2007.—Lic. Kadir Cortés Pérez, Notario.—1 vez.—N° 28763.—(53503).

Por escritura número setenta y tres, folio ciento veintitrés vuelto, tomo tercero, otorgada a las ocho horas del día jueves veintiuno de junio del año dos mil siete, ante la Notaría Pública Ana Belicia Miranda Rivera, se

modifica el domicilio social de la empresa **Representaciones Mercantiles B Y E S. A.**—San José, 21 de junio del 2007.—Lic. Ana Belicia Miranda Rivera, Notaria.—1 vez.—N° 28764.—(53504).

Por escritura número ciento treinta y seis, folio ciento cuarenta y ocho frente, tomo tercero, otorgada a las catorce horas de día jueves treinta y uno de mayo del año dos mil siete, ante el Notario Público Guillermo Sandí Baltodano, se modifica el domicilio social de la empresa **Condominio Hacienda Gregal Lote Cuarenta y Nueve EDC S. A.**—San José, 21 de junio del 2007.—Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Notario.—1 vez.—N° 27765.—(53505).

Por escritura número setenta y dos, otorgada ante esta notaría, a las ocho horas quince minutos del primero de junio del año dos mil siete, se concluyó la empresa **Mirango de Moravia Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.**—Heredia, 21 de junio del 2007.—Lic. Jorge Eduardo Morales Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28766.—(53506).

Por escritura número doce-dos, otorgada ante esta notaría, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del diecinueve de abril del año dos mil siete, se concluyó la sociedad **E L Ecosistemas Limpios de Costa Rica, Sociedad Anónima.** Capital suscrito y pagado.—Heredia, 21 de junio del 2007.—Lic. Jorge Eduardo Morales Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28767.—(53507).

Que mediante escritura número cincuenta y siete se constituyó la sociedad **Occi Noventa y Cuatro Hacienda del Sol Sociedad Anónima.** El presidente ostenta la representación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, 21 de junio 2007.—Lic. Ramiro Saborio Castro, Notario.—1 vez.—N° 28768.—(53508).

Que mediante escritura número cincuenta y seis, se constituyó la sociedad **Adri Hacienda del Sol Noventa y Siete Sociedad Anónima.** El presidente ostenta la representación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, 21 de junio 2007.—Lic. Ramiro Saborio Castro, Notario.—1 vez.—N° 28769.—(53509).

Se constituye **Asesores Legales Neptuno Sociedad Anónima.** Capital social: cien mil colonos. Domicilio social: Residencial Los Corales, Puntarenas. Presidenta: Alba Nubia Corrales Monge, Secretaria Rosalina Corrales Monge.—Lic. Yadira Correa Martínez, Notaria.—1 vez.—N° 28770.—(53510)

Por escritura otorgada en Grecia a las 9:30 horas del 18 de junio del 2007, se constituyó la sociedad **Inversiones Chaparral Hills Sociedad Anónima.** Plazo: 99 años. Capital social: ciento cincuenta mil dólares. Presidente y tesorera con facultades de apoderados generales actuando conjunta o separadamente. El secretario y tesorero con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, debiendo actuar conjuntamente únicamente para la venta, enajenación o gravar de cualquier forma bienes inmuebles propiedad de la sociedad.—Grecia, 18 de junio del 2007.—Lic. Óscar Alberto Salas Porras, Notario.—1 vez.—N° 28771.—(53511).

Que mediante escritura número cincuenta y ocho se constituyó la sociedad **Rojas Noventa y Cinco Hacienda del Sol Sociedad Anónima.** El presidente ostenta la representación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, 21 de junio 2007.—Lic. Ramiro Saborio Castro, Notario.—1 vez.—N° 28772.—(53512).

Por escritura otorgada en San José a las ocho horas del día veinte de junio del año en curso, ante las Notarías Laura Zumbado Loría y Bianca Madrigal Porras, se protocoliza acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios de **Babilon Year S. A.** Se modifica la cláusula sexta, de la Administración, correspondiendo al presidente, secretario y tesorero individualmente la representación con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, pero con limitación de actuar conjuntamente en actos mediante los cuales se adquieran, se enajenen, o se de en garantía bienes o derechos de la empresa, Es todo.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. Laura Zumbado Loría, Notaria.—1 vez.—N° 28773.—(53513).

Que mediante escritura trescientos cincuenta, iniciada al folio: ciento setenta y nueve vuelto del tomo quinto, otorgada ante el Notario: Lic. Wagner Acevedo Picado, a las ocho horas del día trece de junio del dos mil siete, se constituyó la sociedad denominada **Sobrado & Ugalde Consultores en Leyes y Psicopedagogía S. A.** Domiciliada en Esparza, veinticinco oeste de la entrada a Nances, por Jennifer Sobrado Ugalde, soltera, estudiante de derecho, cédula: uno-mil trescientos setenta y cinco-cuatrocientos cincuenta y dos, cédula: uno-cuatro cero nueve-uno cero siete nueve y Marianela Ugalde González, casada una vez, educadora, cédula: uno-ochocientos treinta-ochocientos noventa y tres, vecinas de Esparza, trescientos al este de la torre de Celulares.—Esparza, 13 de junio del 2007.—Lic. Wagner Acevedo Picado, Notario.—1 vez.—N° 28774.—(53514).

Que mediante escritura trescientos cincuenta, iniciada al folio: ciento setenta y nueve vuelto del tomo quinto, otorgada ante el Notario: Lic. Wagner Acevedo Picado, a las ocho horas del día trece de junio del dos mil siete, se constituyó la sociedad denominada **Randalls Cars Import & Export S. A.** Domiciliada en Esparza, veinticinco oeste de la entrada a Nances, por Rodolfo Sobrado Zamora, cédula: uno-ochocientos diez-cero noventa y ocho, Roberto Antonio Sobrado Zamora, cédula: uno-seiscientos treinta y uno-trescientos dieciséis, Gerardo Madrigal Rojas, cédula: seis-

ciento noventa y dos-cuatrocientos cincuenta y cinco.—Esparza, 13 de junio del 2007.—Lic. Wagner Acevedo Picado, Notario.—1 vez.—N° 28775.—(53515).

Ante mí se reformó la cláusula segunda del domicilio del pacto constitutivo de la empresa **Andrea Nollí Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2007.—Lic. Carlos Coto Madrigal, Notario.—1 vez.—N° 28781.—(53516).

Se hace constar que a las 14:00 horas del día 18 de junio del 2007, por escritura número 10 del tomo sexto del Notario: Luis Diego Chacón Bolaños, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Contables Jaén C. & Asociados S. A.**, cuya apoderada es la señora Mayela Jaén Castellón, cédula 6-100-889.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. Marvin Díaz Briceño, Notario.—1 vez.—N° 28782.—(53517).

Escritura doscientos cuarenta y seis, tomo dos, mi protocolo, mi Notaría Cóbano, Puntarenas, se reforman cláusulas segunda y sexta de pacto social constitutivo, revoca y nombra nuevo consejo administrativo de **Corporación Fortaleza de Oro Sociedad Anónima**, abreviado sus dos últimas palabras en **S. A.**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cuatro cuatro seis cuatro dos cuatro. Fija domicilio cincuenta metros sur de Pulpería Las Delicias, Delicias, caserío de Cóbano, distrito once, Puntarenas, cantón uno, Puntarenas.—Cóbano, 7 de junio de 2007.—Lic. Marco Vinicio Campos Araya, Notario.—1 vez.—N° 28786.—(53518).

Mediante escritura otorgada en esta notaría, a las quince horas del trece de junio del dos mil siete, se constituye **Energy and Telecom Providers Sociedad Anónima**. Capital social: cien mil colones. Marcelo Herrero Aragón, Presidente.—San José, 15 de junio del 2007.—Lic. Jorge Arturo Guardia Viquez, Notario.—1 vez.—N° 28789.—(53519).

Por escritura otorgada en esta ciudad y notaría, a las 15:00 horas del 29 de enero del 2007, se constituyó la empresa denominada, **LDS Producciones Sociedad Anónima**. Capital social: \$10.000,00. Plazo: 99 años. Corresponde al presidente la representación judicial y extrajudicial y es apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, 15 de junio del 2007.—Lic. Marco Vinicio Coll Argüello, Notario.—1 vez.—N° 28792.—(53520).

En mi notaría, se constituyó la sociedad **BJ Umi Sociedad Anónima**, a las quince horas del día diecinueve de junio del dos mil siete.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. José Armando Angulo Viales, Notario.—1 vez.—N° 28936.—(54028).

En mi notaría, se constituyó la sociedad **Servicios Contables y Publicitarios MY Sociedad Anónima**, a las diez horas del día cinco de junio del dos mil siete.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. Ana Marlen Guillén Godínez, Notaria.—1 vez.—N° 28937.—(54029).

En mi notaría, se constituyó la sociedad **Inversiones para una Vida Mejor Sociedad Anónima**, a las once horas del día cinco de junio del dos mil siete.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. Marlen Guillén Godínez, Notaria.—1 vez.—N° 28938.—(54030).

En mi notaría, se constituyó la sociedad **Inversiones La Guinea de Cartagena S. A.**, al ser las dieciocho horas del cinco de diciembre del dos mil seis.—San José, 21 de junio del 2007.—Lic. José Armando Angulo Viales, Notario.—1 vez.—N° 28939.—(54031).

Por escritura número 69, otorgada en esta notaría, a las 09:00 horas del 19 de junio del 2007, se constituyó la sociedad **Corporación Marboca 2006 S. A.** Capital social de \$20.000,00. Representantes: presidente y secretario.—Lic. German José Viquez Zamora, Notario.—1 vez.—N° 28940.—(54032).

Por escritura otorgada ante mí, a las trece horas del dieciocho de junio del dos mil siete, se protocolizó acta de la sociedad **Long Island Enterprises Sociedad Anónima**, cédula jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos doce mil trescientos cuarenta y siete, reformando sus cláusulas segunda y undécima, y modificando su junta directiva. Es todo.—Jacó, 18 de junio del 2007.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—N° 28941.—(54033).

Por escritura noventa y tres-uno, ante el suscrito notario, se reformó la cláusula séptima de la administración de la sociedad **Inversiones Genutias Crist Sociedad Anónima**.—San José, dos de mayo del dos mil siete.—Lic. Francisco Javier Madrigal Acosta, Notario.—1 vez.—N° 28942.—(54034).

Por escritura noventa y cuatro-uno, ante el suscrito notario, se reformó la cláusula séptima de la administración de la sociedad **Trajanos Sipió Sociedad Anónima**.—San José, dos de mayo del dos mil siete.—Lic. Francisco Javier Madrigal Acosta, Notario.—1 vez.—N° 28943.—(54035).

La suscrita notaría, hace constar que mediante escritura número ciento cincuenta y siete, del tomo tres de mi protocolo, se ha constituido la sociedad **Clipsis Films Limitada**.—San José, veintiuno de junio del dos mil siete.—Lic. Marisela Vázquez Brenes, Notaria.—1 vez.—N° 28945.—(54036).

Ante mi notaría en San José, al ser las ocho horas del trece de junio del dos mil siete, se constituye la sociedad anónima **Asociados Almenares y Gallard Sociedad Anónima S. A.** Será nuevo presidente el señor

Roberto Gallard Muñoz. Capital: suscrito y pagado.—San José, 13 de junio del 2007.—Roberto Gallard Muñoz, Presidente.—1 vez.—N° 28947.—(54037).

Por escritura otorgada el día veintidós de junio del dos mil siete, se protocolizó la sociedad la cual se denominará **Inversiones Comerciales Varmol del General Sociedad Anónima**. Capital social: diez mil colones. Corresponde al presidente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San Isidro de El General, 22 de junio del 2007.—Lic. Gustavo Adolfo Fernández Martínez, Notario.—1 vez.—N° 28949.—(54038).

Por escritura otorgada el veintidós de junio del dos mil siete, se protocolizó la sociedad la cual se denominará **Comercial Ceduar Sociedad Anónima**. Capital social: diez mil colones. Corresponde al presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—San Isidro de El General, 22 de junio del 2007.—Lic. Gustavo Adolfo Fernández Martínez, Notario.—1 vez.—N° 28950.—(54039).

Por escritura número sesenta y uno-dos, otorgada ante esta notaría, a las nueve horas del primero de junio del dos mil siete, se concluyó la empresa **DK Diecar Automotriz Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**.—Heredia, dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de junio del dos mil siete.—Lic. Jorge Eduardo Morales Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28953.—(54040).

Por escritura número cincuenta y nueve-dos, otorgada ante esta notaría, a las ocho horas del primero de junio del dos mil siete, se concluyó la empresa **Robmiran de Montes de Oca Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**.—Heredia, dieciséis horas del veintiuno de junio del dos mil siete.—Lic. Jorge Eduardo Morales Fernández, Notario.—1 vez.—N° 28954.—(54041).

Por escritura de las 08:00 horas del 21 de junio del 2007, otorgada ante esta notaría pública, se constituyó la sociedad **Ópticas V.E.S. S. A.** Plazo: 99 años a partir del 21 de junio del 2007. La representación judicial y extrajudicial corresponde al presidente, secretario y tesorero de la junta directiva, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. Capital social: \$12.000,00. Domicilio: San José, Santa Ana.—21 de junio del 2007.—Lic. Benjamín Gutiérrez Contreras, Notario.—1 vez.—N° 28956.—(54042).

Ante esta notaría, se constituyó la empresa denominada **Fanatics M.U.F.C. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**. Se nombra gerente. Plazo social: noventa años.—San José, catorce de junio del dos mil siete.—Lic. Rodrigo Johanning Quesada, Notario.—1 vez.—N° 28958.—(54043).

Mediante escritura número ciento veintiuno, ante esta notaría, se constituyó la compañía **Inversiones Govasa Sociedad Anónima**. Capital social: cien mil colones exactos. Alfredo Gómez Merayo, presidente.—Turrialba, 21 de junio del 2007.—Lic. Manuelita Meza Zúñiga, Notaria.—1 vez.—N° 28959.—(54044).

El suscrito notario, Salvador H. Calderón Alvarado, hago constar que a las ocho horas del veintiuno de junio del dos mil siete, se constituyó la sociedad **Jubormon S. A.**, con un capital de cien mil colones. Plazo: de noventa y nueve años a partir de la constitución. Presidente con las facultades de apoderado generalísimo, actuando en conjunto.—San José, veintiuno de junio del dos mil siete.—Lic. Salvador H. Calderón Alvarado, Notario.—1 vez.—N° 28960.—(54045).

Por escritura treinta y seis, de las nueve horas del veintiuno de junio del dos mil siete, del tomo treinta y siete del protocolo de la notaria Jenny Ramírez Robles, se modifica el nombramiento del presidente, cargo que ahora será por el señor David Leidy, con único apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, con pasaporte de su país número siete uno cero dos cero tres cuatro nueve uno, de la sociedad **Cinco Postes Sociedad Anónima**, cédula jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos sesenta mil ochocientos treinta, por todo el plazo social.—San José, 21 de junio del 2007.—Lic. Jenny Ramírez Robles, Notaria.—1 vez.—N° 28961.—(54046).

Por asamblea extraordinaria de socios de la firma **Río Cuso S. A.**, celebrada en su domicilio a las 08:00 horas del 11 de junio del 2007, se modificaron todos los estatutos.—Cartago, 22 de junio del 2007.—Lic. Carlos Eduardo Mata Ortega, Notario.—1 vez.—N° 28965.—(54047).

Mediante escrituras otorgadas el día de hoy en mi notaría, se constituyeron siete sociedades anónimas, nombre su cédula jurídica. Domicilio: Limón. Plazo social: 99 años. Objeto: el comercio en general. Capital social: \$10.000,00 colones, totalmente suscrito y pagado.—San José, 20 de junio del 2007.—Lic. Douglas Castro Peña, Notario.—1 vez.—N° 28967.—(54048).

Por escritura otorgada el día siete de junio del dos mil siete, ante esta notaría, se constituye la sociedad anónima **Chef's Pack Sociedad Anónima**, se designa presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, veintidós de junio del dos mil siete.—Dr. Fernando Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—N° 28968.—(54049).